

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	34979
Emisor:	Correspondencia@superfinanciera.gov.co
Destinatario:	cesarferreira@gmail.com - JORGE MARIO ROLDAN CORRALES
Asunto:	2023053658-011-000
Fecha envío:	2023-05-30 09:28
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2023/05/30 Hora: 09:32:49	Tiempo de firmado: May 30 14:32:49 2023 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Traza entrega al servidor de destino	Fecha: 2023/05/30 Hora: 09:32:52	May 30 09:32:52 cl-t205-282cl postfix/smtp[32097]: 40EAF12487E8: to=<cesarferreira@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.217.192.26]:25, delay=3.3, delays=0.15/0/1.7/1.5, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1685457172 d202-20020a4a52d3000000b005552ed97391si6 755559oob.99 - gsmtip)
El destinatario abrio la notificación Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2023/05/30 Hora: 09:34:31	Dirección IP: 191.156.180.218 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 14_2_1 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) Mobile/15E148

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: 2023053658-011-000

Cuerpo del mensaje:

JORGE MARIO ROLDAN CORRALES

Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático, es una dirección de correo electrónico NO supervisada. Por favor no intente responder al mismo ya que su solicitud no será atendida.

Cualquier inquietud favor Enviarla a: super@superfinanciera.gov.co

Cordial saludo,

Grupo de Servicio al Ciudadano
super@superfinanciera.gov.co
Calle 7 No. 4 -49
Conmutador: (571) 5940200
Bogotá D.C., Colombia
www.superfinanciera.gov.co



Adjuntos

T-2023053658-4853257.pdf

T-2023053658-4854445.pdf

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co